



## DESTRUCCIÓN DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES AL SERVICIO PÚBLICO

### OBJETIVO

Contribuir al cumplimiento del compromiso gubernamental, manejando en forma transparente el destino final de los bienes muebles no útiles al servicio público; mediante el procedimiento de destrucción en estricto apego a las normas y procedimientos que son de observancia obligatoria para todas las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.

### NORMAS DE OPERACIÓN

- ♦ El Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles en base al acta de verificación física, podrá determinar el destino final de los bienes muebles no útiles mediante los dos procedimientos siguientes: Donación, código 2H0124BM3 y Destrucción, código 2H0124BM4.
- ♦ Para efectos del procedimiento de donación se enviará oficio de invitación a la Secretaría de la Contraloría General, solicitando su participación para hacer constar los hechos.

**Nota:** de acuerdo con el oficio No. SCG/DCAG/768/2009 de fecha 31 de julio del 2009, la Secretaria de la Contraloría General, solo participará de manera aleatoria en algunos de los procesos, ya que de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en su artículo 37 fracción XXXII, esa Secretaría no se encuentra obligada a participar en todos los procesos, sin embargo el que no participen, no invalidará los realizados.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	05	NOV	2012	1	2
PROCEDIMIENTO: DESTRUCCIÓN DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES AL SERVICIO PÚBLICO				CÓDIGO	
				DRMSG DBMI/04	
ÁREA: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES			DEPARTAMENTO BIENES MUEBLES E INMUEBLES		

RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1	<p>Envía oficio a la Secretaria de la Contraloría General del Estado, solicitando su intervención para la verificación física de bienes dados de baja no útiles al servicio público.</p> <p>Distribuye relación de bienes de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Expediente</b> - Original</li> <li>• <b>Secretaría de la Contraloría General</b> - 1ª Copia</li> </ul>	- RELACION DE BIENES
	2	Realiza verificación física de bienes no útiles al servicio público, con la finalidad que coincidan con los reportados en cedulas para el registro de bienes.	- CEDULAS PARA EL REGISTRO DE BIENES
	3	Toma fotografías de los bienes seleccionados para su destrucción.	- FOTOGRAFIAS
DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4	<p>Elabora acta de verificación y determinación de destino final de bienes, haciendo referencia en el acta los números de inventario de los bienes que causaron la baja.</p> <p>Distribuye acta correspondiente de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Expediente</b> - Original</li> <li>• <b>Secretaría de la Contraloría General</b> - Original</li> <li>• <b>Dependencia</b> - Original</li> </ul>	- ACTA DE DESTRUCCIÓN



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	05	NOV	2012	2	2
PROCEDIMIENTO: DESTRUCCIÓN DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES AL SERVICIO PÚBLICO				CÓDIGO	
				DRMSG DBMI/04	
ÁREA: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES			DEPARTAMENTO BIENES MUEBLES E INMUEBLES		

RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5	Determina el destino final, y procede a seleccionar los bienes dados de baja no útiles al servicio público, para su destrucción, y a proporcionar a otra área los que se encuentran en condiciones regulares.	
	6	<p>Procede a realizar el remate correspondiente En el caso de los vehículos, que ya no son útiles al servicio público.</p> <p><b>NOTA:</b> evento en el que interviene. El Comité de Adquisiciones Contraloría del Estado Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles Postores participantes Del proceso anterior, se elabora acta del reámate</p> <p>Distribuye el acta de la siguiente manera:</p> <p>El Comité de Adquisiciones -Original Contraloría del Estado - Original Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales -Original Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles.- Original Postores participantes</p> <p><b>FIN DE PROCEDIMIENTO</b></p>	



<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>FECHA DE AUTORIZACIÓN</b>			<b>HOJA</b>	<b>DE</b>
	<b>05</b>	<b>NOV</b>	<b>2012</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
<b>PROCEDIMIENTO: DESTRUCCIÓN DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES AL SERVICIO PÚBLICO</b>				<b>CÓDIGO</b>	
				<b>DRMSG DBMI/04</b>	
<b>ÁREA: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</b>			<b>DEPARTAMENTO BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>		

<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACT. No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>FORMATO O DOCTO.</b>
--------------------	-----------------	-----------------------------------	-------------------------

<b>VALIDÓ</b>	<b>ELABORÓ</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	<b>AUTORIZÓ</b>
Director de Normatividad	Director Administrativo	Jefa de Depto. de Bienes Muebles e Inmuebles	Director de Rec. Mat. y Serv. Generales
Lic. Rodrigo Salvador Maciel Chávez	M.A. Raúl E. Polanco Plazola	Lic. América Melissa Orozco Bojorquez	Lic. José de Jesús Jiménez Robles





DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	05	NOV	2012	2	2
PROCEDIMIENTO: DESTRUCCIÓN DE BIENES NO ÚTILES AL SERVICIO PÚBLICO				CÓDIGO	
				DRMSG DBMI/04	
ÁREA: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES				

